

Estado electrónico No. 36 del 23 de julio de 2020

	<u>Número de Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto</u>
1	11001-31-03-020-2020-00162-00	CATALINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMIRO ALEXIS SEPULVEDA ACEVEDO (qepd), AMADO SEPULVEDA como heredero determinado del De Cujus	Inadmite demanda
2				
3				

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 23 de julio de 2020, a la hora de las 8:00 am se fija el presente Estado Electrónico por el término legal de un (1) día, se desfija en la misma a la hora de las 5:00 pm

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario